

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 110-2018-PCM

Entidad:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	Sector:	PCM
-----------------	--	----------------	-----

Denominación del Procedimiento:

Informe técnico favorable para modificación y/o ampliación de baterías de producción, patios de tanques, estaciones de bombeo o estaciones de compresión.

Código ACR

130

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	Solicitud fundamentada.
Requisito 2	Indicación del número y fecha del estudio ambiental y de la entidad emisora, o del documento en el que se precise que no es obligatorio dicho estudio.
Requisito 3	Memoria descriptiva del proyecto, incluyendo el sistema de seguridad y protección contra incendios.
Requisito 4	Especificaciones técnicas de construcción, materiales y equipos.
Requisito 5	Cronograma de ejecución de obras, precisando la fecha programada para la realización de las pruebas de tanques, tuberías y otros equipos.
Requisito 6	Planos firmados por los profesionales de la especialidad correspondiente y por el solicitante: a) De ubicación, en escala 1:500, con indicación de la ubicación de pozos, otras instalaciones, carreteras, postes, cables de alta, media y baja tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación, transformadores, etc. b) De distribución, en escala 1:100, señalando las partes integrantes como: múltiples de llegada, líneas de flujo, separadores, tanques tratadores, productos químicos, inyectores, medidores, motores, bombas, pozas API, ductos dentro de las instalaciones, disposición de las puestas a tierra, oficinas, etc. c) Diagramas de procesos de los sistemas de transferencia, almacenamiento y tratamiento de productos, agua y espuma contra incendios, drenajes, control y automatización. d) De obras civiles, en escala 1:100, aplicables al proyecto como: explanaciones, pistas, veredas y accesos de circulación vehicular,

	drenajes pluviales, industriales y sanitarios, fundaciones de equipos, edificaciones, muros de contención. e) De obras metalmecánica aplicables al proyecto como: tanques de almacenamiento, montaje de equipos de transferencia, montajes de equipos de tratamiento, otros planos especiales. f) De obras eléctricas e instrumentación aplicables al proyecto como: diagramas unifilares eléctricos, sistemas de protección atmosférica, puestas a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistemas de generación eléctrica. g) De instalación de tanques, tuberías, válvulas y accesorios. h) Del sistema de seguridad contra incendio, en escala 1:100
Requisito 7	Estudio de suelos.
Requisito 8	En caso de personas naturales, indicación expresa del número de DNI. En caso de personas jurídicas, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece. En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).